

RESOLUCIÓN

En relación con la solicitud de acceso a la información pública de D. Joaquín María Barron Tous, en calidad de Presidente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, de fecha 4 de enero de 2024 con número de registro 2024/3789.01.

Visto el informe emitido por el Presidente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Málaga, de fecha 15 de enero de 2024, del siguiente tenor literal:

“REQUERIMIENTO INFORMACIÓN TARCJA - 2023

Organigrama y número de efectivos del Tribunal	El Tribunal funciona con un Presidente y un Secretario en funciones. No hay más efectivos ni por tanto organigrama.
Condición (funcionario, laboral, externo...)	Tanto el Presidente como el Secretario en funciones son funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Málaga.
Régimen de exclusividad/compatibilidad	El Presidente ha sido nombrado en régimen de exclusividad. No así el Secretario en funciones, que desempeña otras funciones no vinculadas al Tribunal.
Adscripción orgánica	Area de Gobierno de Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial y Contratación Pública Estratégica.

A continuación se detallan las resoluciones del TARCAM correspondientes al año 2023, en el que se han interpuesto 25 recursos, la menor cifra de los últimos 4 años. El número de resoluciones anuales que ha dictado este Tribunal en ese periodo oscilan entre las 25 de este año 2023 (mínimo) hasta las 44 del año 2021 (máximo).

NºREC/ Nº RES	PODER ADJUDICADOR	EXP. LICITACIÓN	SENTIDO	OBJETO	CONTRATO
1	AYUNTAMIENTO	41/2022	Desestimación	Adjudicación	Servicio
2	EMT-SAM	25/2022	Desestimación	Exclusión	Suministro
3	GESTRISAM	8/2022	Inadmisión	Acto trámite	Suministro
4	EMT-SAM	29/2022	Desestimación	Exclusión	Suministro
5	EMT-SAM	29/2022	Inadmisión	Adjudicación	Suministro
6	GESTRISAM	8/2022	Desestimación	Adjudicación	Suministro
7	CEMI	1/2023	Desestimación	Adjudicación	Suministro
8	AYUNTAMIENTO	108/2022	Estimación	Pliegos	Servicio
9	TEATRO CERVANTES	3/2023	Desestimación	Adjudicación	Servicio
10	AYUNTAMIENTO	33/2022	Estimación	Exclusión	Servicio
11	AGENCIA CASA NATAL PICASSO	19/2022	Desestimación	Pliegos	Servicio
12	PROMÁLAGA	L14/2023	Desestimación	Anuncio- Pliegos	Servicio
13	AYUNTAMIENTO	67/2022	Desestimación	Adjudicación	Servicio
14	EMASA	22-213	Desestimación	Adjudicación	Servicio
15	AYUNTAMIENTO	91/2022	Desestimación	Adjudicación	Servicio
16	PROMÁLAGA	L10/2023	Pérdida sobrevenida objeto recurso (*)	Pliegos	Servicio
17	PALACIO FERIAS Y CONGRESOS	12/2023	Inadmisión	Pliegos	Servicio
18	AYUNTAMIENTO	35/2023	Desestimación	Exclusión	Servicio
19	AYUNTAMIENTO	75/2022	Inadmisión	Exclusión	Servicio
20	LIMASAM	PL008/2023	Desestimación	Exclusión	Suministro
21	GERENCIA URBANISMO	SE-017/2023	Pérdida sobrevenida objeto recurso (**)	Pliegos	Servicio
22	EMASA	23-195	Perdida sobrevenida objeto recurso (***)	Exclusión	Servicio
23	GERENCIA URBANISMO	No consta	Inadmisión	Otro	Otro

24	TEATRO CERVANTES	75/2023	Inadmisión	Pliegos	Suministro
25	AYUNTAMIENTO	76/2023	Desestimación	Exclusión	Suministro

(*) Órgano de contratación desiste del procedimiento de adjudicación

(**) Órgano de contratación rectifica de oficio el Pliego

(***) Recurrente desiste del recurso

EMT-SAM	EMPRESA MALAGUENA DE TRANSPORTES, S.A.M
GESTRISAM	ORGANISMO AUTONOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYTO. DE MALAGA
CEMI	CENTRO MUNICIPAL DE NINFORMÁTICA
PROMALAGA	EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MALAGA, S.A.
EMASA	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MALAGA, S.A.
LIMASAM	LIMPIEZA DE MALAGA, S.A.M.

En uso de las facultades conferidas a la Directora General de Contratación Pública Estratégica, mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 7 de julio de 2023, por la que se efectuó la delegación de las competencias previstas, tanto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como en la ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía, en los Titulares de los Órganos Directivos y Concejalías.

RESUELVO

Primero: -Conceder el acceso a la documentación solicitada por D. Joaquín María Barron Tous, en calidad de Presidente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 22.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Segundo: -Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero: -De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.5 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga que por turno corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, previa y potestativamente, reclamación ante la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución (artículo 48.1 b de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en relación con los apartados 2 y 6 del artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
La Jefa del Servicio de Contratación 2,
María del Valle Martín Poley

LA DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA
Lucía Sánchez Ortega

DOY FE,
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL, o Funcionario Delegado

Firmado por: MARTÍN POLEY, MARIA DEL VALLE Fecha Firma: 18/01/2024 08:04 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: SANCHEZ ORTEGA, LUCIA Fecha Firma: 18/01/2024 09:47 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: VERA GONZÁLEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 23/01/2024 18:26 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/01/2024 18:30 Emitido por: FNMT-RCM